ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CODIGO	PERIODO DE PRUEBA
	GESTION FINANCIERA	VERSION	0
		FECHA	9/3/2022
		PAGINA	1 de 1

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	3503323 ATENEA-100-2022		
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la agencia de educación superior, la ciencia y la tecnología atenea y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la estrategia universidad en tú colegio UTC - Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las instituciones educativas distritales oficiales vinculadas al piloto.		
Fecha Contrato:	28-ene.-22		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS /// CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS		
IDENTIFICACIÓN:	NIT 800026729-5 /// NIT 901568218-5		
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	Banco Itaú	721032225	Cuenta corriente
INFORMACION			
PAGO A CARGO DE ATENEA	X	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	O23011601170000007913		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	73	**FECHA CDP:**	26/1/2022
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	66	**FECHA CRP:**	28/1/2022

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
TECM-1241	2 de agosto de 2022	120.960.000,00
		-
VALOR TOTAL:		**120.960.000,00**

Ciento Veinte Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos Moneda Legal Colombiana

FECHA EXPEDICIÓN:	**5 de agosto de 2022**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA

Nota 1: El monto de los recursos provenientes de ATENEA corresponden a $120,960,000. /// **Nota 2:** De acuerdo con el OTROSÍ No. 2 AL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, teniendo en cuenta el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, las facturas que se generen en el marco del convenio se haran a nombre de la Fundación Politécnico Minuto de Dios y, los desembolsos de los pagos deben realizarse a la cuenta corriente a nombre del CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS.

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:



Cra. 13 # 27-98 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogota D.C – Colombia
www.educacionbogota.edu.co

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA
PILOTO DE LA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO UTC-BOGOTÁ

Fecha:	22/07/2022
Asunto:	ACTA No. 1 Mesa técnica de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el primer desembolso, del Piloto de la estrategia Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá, en el marco del convenio No. ATENEA-100-2022 celebrado el 28/01/2022 entre la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios y la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA.
Elaborado por:	Ana Lucia Tocora Ballesteros – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 22 de julio de 2022, con la intervención de los representantes de la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, Yimi Alexander Gómez - Director Planeación TecMD, Jhon Alexander Rodríguez - Líder de Articulación TecMD y Ailent Arévalo - Directora Administrativa TecMD se validaron los siguientes documentos: 1. Anexo No.3 Instrumento de Supervisión de Obligaciones y Seguimiento a Productos y/o Entregables. 2. Anexo No.4 Instrumento de Reporte de Beneficiarios.	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar el primer desembolso. Se aprueba la verificación de obligaciones.
2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 22 de julio de 2022, con la intervención de los representantes de la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, Yimi Alexander Gómez - Director Planeación TecMD, Jhon Alexander Rodríguez - Líder de Articulación TecMD y Ailent Arévalo - Directora Administrativa TecMD, se verificó lo siguiente:	Una vez realizada la validación de los beneficiarios, se evidenció que están debidamente legalizados. Se aprueba la validación de seiscientos (600)

	1. ***Estudiantes debidamente matriculados***. – De acuerdo con el Comité Técnico Estrategia UTC / TecMD – sesión extraordinaria realizado en fecha 07 de julio de 2022, mediante el cual se llevo a cabo la aprobación de la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos teniendo en cuenta que, la demanda de los beneficiarios estuvo focalizada en 4 programas técnicos profesionales; se realizó cruce con las bases de datos, evidencias y se validó que cada estudiante se encontrara en estado legalizado. 2. ***Validación de estudios previos***. – *Se* validó que el inicio de la formación correspondiera con la redistribución de estudiantes por programa aprobados mediante Comité Técnico Estrategia UTC / TecMD – sesión extraordinaria 3. ***Validación de legalización en el sistema de la SED.*** – Se verificó que cada beneficiario matriculado por la IES, estuviera registrado en el sistema de información de la SED – SIMAT, y matriculado en las IED reportadas.	beneficiarios matriculados.
3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 22 de julio de 2022, con la intervención de los representantes de la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, Yimi Alexander Gómez - Director Planeación TecMD, Jhon Alexander Rodríguez - Líder de Articulación TecMD y Ailent Arévalo - Directora Administrativa TecMD, se determinó el valor a desembolsar por concepto de primer desembolso de acuerdo con los valores de programas académicos establecidos en los estudios previos. (Ver archivo de determinación del desembolso). A continuación, se detalla el número de beneficiarios por programa:	Se determinó valor a desembolsar por la suma de: - Ciento veinte millones novecientos sesenta mil pesos M/cte ($120.960.000) - Correspondiente a 600 beneficiarios matriculados.

	Técnico Profesional en Asesoría Comercial para Soluciones Digitales	33	
	Técnico Profesional en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	205	
	Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Electrónico	170	
	Técnico Profesional en Servicios de Seguridad Informática	192	
	Total general	**600**	

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

1. Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y una vez analizados y revisados, se puede evidenciar el cumplimiento de cada uno de los requisitos para proceder con el primer desembolso de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, **numeral 5. FORMA DE DESEMBOLSO,** numeral ***5.1 PRIMER DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR ATENEA*** (Ver estudios previos).

2. Detalle desembolso a facturar:

 En Mesa Técnica del día 22 de julio de 2022, se aprobaron 600 estudiantes matriculados por la IES.

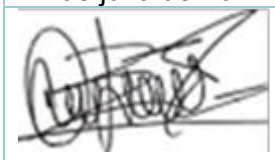
 Se aprueba primer desembolso del Piloto de la estrategia Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá por la suma de ciento veinte millones novecientos sesenta mil pesos M/cte.

MATRICULADOS A PAGAR	600
VALOR DESEMBOLSO No.1 Equivalente al 30% del 70% del valor de la matrícula	**$**120.960.000

3. Se aprueba a la IES Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios la radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados el día 23 de marzo de 2022.

4. Se anexa a la presente, el acta del Comité Técnico Estrategia UTC / TecMD – sesión extraordinaria realizado el 07 de julio de 2022.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones a corte de 22 de julio de 2022.



Ana Lucia Tocora Ballesteros
Contratista - Gerencia de Educación Posmedia



Nini Johanna Serna Alvarado
Gerente de Educación Posmedia

Revisó: Líder de Seguimiento Gerencia de Educación Posmedia 

Tema	Comité Técnico Estrategia UTC / TecMD – sesión extraordinaria
Proceso que convoca	Estrategia "La U en tu Colegio" en supervisión de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología (Atenea) con articulación de la Secretaría de Educación Distrital (SED)

Fecha	07 de julio de 2022	**Hora inicio**	10:00 a.m.
Lugar	Asincrónico – correo electrónico	**Hora final**	18:00 p.m.
Próxima reunión	N/A		

Asistentes	**Atenea:**Nini Johanna Serna Alvarado - Gerente de Educación Posmedia Martha Janeth Carreño Lizarazo - Gerente de Gestión Corporativa **TecMD:** **Delegado con voz y voto** Yimi Alexander Gómez Bernal – Director de Planeación, Desarrollo y Calidad **Invitados del TecMD con voz sin voto** Pablo Emilio Flórez Vargas - Vicerrector Académico Jhon Alexander Rodríguez Flórez - Líder de Articulación	**Invitados**	**Equipo de acompañamiento, seguimiento y operaciones Gerencia de Educación Posmedia de Atenea:** Claudia Milena Reyes Benavides – profesional especializada Yineth Paola Rentería Martínez – Profesional de acompañamiento Ana Lucía Tocora Ballesteros – Profesional de seguimiento Edna Yamile Venegas Hurtado y Stephanie Hooker Gómez - Profesionales de operaciones

Desarrollo de la agenda – objetivo: desarrollar una sesión extraordinaria del Comité Técnico de la Estrategia "La U en tu Colegio" (UTC - Bogotá) a fin de revisar:

- La redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos para estudiantes en la implementación de la Estrategia UTC – Bogotá en el marco del Convenio de asociación CO1.PCCNTR. 3503323 del 28/01/2022/ATENEA-100-2022 suscrito entre el

Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios – TecMD y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología (Atenea).

- Recomendación para la adición presupuestal y prórroga en la ejecución del convenio.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

2. Contexto y justificación en la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos.

3. Recomendación para la adición presupuestal y prórroga en la ejecución del convenio.

4. Consideramos desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnolgía - Atenea

5. Se somete a deliberación de los miembros del comité la aprobación en la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos.

6. Conclusiones

7. Anexos

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

En el ejercicio de las funciones del Comité Técnico, se inicia la sesión extraordinaria asincrónica - por correo electrónico. El quórum de la sesión está conformado por:

Por parte de Atenea:
Nini Johanna Serna Alvarado - Gerente de Educación Posmedia
Martha Janeth Carreño Lizarazo - Gerente de Gestión Corporativa

Por parte del TecMD: con base en lo establecido en los estudios previos sección 17.1, el Comité del convenio está conformado:
-Por parte del ASOCIADO, un (1) representante: El Representante legal de la Institución de Educación Superior (IES) o su delegado.

En este sentido, el delegado por parte del representante legal del TecMD con voz y voto es el señor Yimi Alexander Gómez Bernal - Director de Planeación, Desarrollo y Calidad y con voz pero sin voto

el señor Pablo Emilio Flórez Vargas - Vicerrector Académico y Jhon Alexander Rodríguez Flórez - Líder de Articulación.

2. Contexto y justificación de la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos:

Contexto:

En la implementación de la estrategia "La U en tu Colegio" (UTC - Bogotá) se suscribió el Convenio de asociación CO1.PCCNTR. 3503323 del 28/01/2022/ATENEA-100-2022 entre el Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios – TecMD y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología (Atenea).

En este sentido, relacionamos a continuación lo detallado en los estudios previos del convenio frente al número de programas técnicos profesionales y los cupos para estudiantes en cada uno de estos junto con su valor:

Componente	Programa	# Máximo de cupos para estudiantes	Valor del semestre 2022-I	Valor total	Aporte de ATENEA	Aporte IES
FORMACIÓN-MATRÍCULA	Técnico Profesional en Asesoría Comercial para Soluciones Digitales	100	$960.000	$ 96.000.000	$ 67.200.000	$ 28.800.000
	Técnico Profesional en Relacionamiento Digital con Clientes Enfoque CRM	100	$960.000	$ 96.000.000	$ 67.200.000	$ 28.800.000
	Técnico Profesional en Operaciones de Comercio Electrónico	100	$960.000	$ 96.000.000	$ 67.200.000	$ 28.800.000
	Técnico Profesional en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	100	$960.000	$ 96.000.000	$ 67.200.000	$ 28.800.000
	Técnico Profesional en Servicios de Seguridad Informática SNIES	100	$960.000	$ 96.000.000	$ 67.200.000	$ 28.800.000
	Técnico Profesional en Procesos de Cloud Computing SNIES	100	$960.000	$ 96.000.000	$ 67.200.000	$ 28.800.000

De esta manera, al TecMD se le aprobaron 600 cupos distribuidos en 6 programas técnicos profesionales con un máximo de 100 estudiantes para cada uno de ellos.

Justificación de la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos:

En primer lugar y en el marco de la implementación de la Estrategia UTC, mencionamos que se realizó una socialización con las Instituciones Educativas Distritales (IED) que no tuvieran articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) pero si matrícula de grado décimo mayor a 50 estudiantes.

De aquí, obtuvimos la recepción de manifestaciones de interés por parte de las IED así como la postulación oficial por parte de estas y la entrega de la documentación solicitada.

Es importante mencionar que las IED diligenciaron un link para la selección de las IES, programas y proyección de número de estudiantes, ello acorde con su plan de estudios.

Dicho lo anterior, la asignación de IED a las Instituciones de Educación Superior (IES) estuvo conforme a la disponibilidad de cupos y currículos afines.

En segundo lugar, en el primer Comité Técnico que se llevó a cabo con el TecMD se presentó la asignación de las IED conforme con las áreas, programas, número de estudiantes y grupos afines.

Para el TecMD inicialmente quedaron asignadas 8 IED, 592 cupos, 5 localidades y 5 programas académicos:

Uniminuto - TecMED			
COLEGIO	AREA	PROGRAMAS	NUMERO DE ESTUDIANTES
COLEGIO VILLA ELISA IED	Administración	TP en Servicios de Seguridad Informática	25
	TIC	TP en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	25
	Administración	TP en Operaciones de Comercio Electrónico	25
Colegio Florentino González IED	Administración	TP en Relacionamiento Digital con Clientes Enfoque CRM	30
	TIC	TP en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	30
	TIC	TP en Servicios de Seguridad Informática	30
Pablo de Tarso	Administración	TP en Operaciones de Comercio Electrónico	25
Colegio Cundinamarca IED	TIC	TP en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	30
	TIC	TP en Servicios de Seguridad Informática	30
Miguel de Cervantes Saavedra IED	Administración	TP en Operaciones de Comercio Electrónico	35
	TIC	TP en Servicios de Seguridad Informática	35
	TIC	TP en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	35
COLEGIO SIERRA MORENA IED	Administración	TP En Asesoría Comercial Para Soluciones Digitales	30
	TIC	TP en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	30
	Administración	TP en Operaciones de Comercio Electrónico	60
COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES IED	Administración	TP en Operaciones de Comercio Electrónico	25
	TIC	TP en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles	25
ANTONIO GARCIA IED	TIC	Técnico Profesional en Servicios de Seguridad Informática	67
TOTAL			592

En tercer lugar, los estudiantes de manera voluntaria se postularon para hacer parte de la Estrategia UTC – Bogotá. De tal forma, que las 8 Instituciones Educativas Distritales (IED) asociadas al TecMD para la implementación del piloto remitieron a la IES las bases de datos de los estudiantes a fin de que se iniciara el proceso de verificación de documentos solicitados para el proceso de admisión y matrícula.

Luego de este proceso de postulación de los estudiantes en las IED, proceso de admisión y matrícula en la IES, el número de estudiantes que inicialmente quedó vinculado en el TecMD para la ejecución de la Estrategia fue de 619 en 4 programas técnicos profesionales como observamos a continuación:

Colegios	Programas técnicos profesionales	Número de estudiantes	Total de estudiantes por programa académico
Sierra Morena	Técnico Profesional en Asesoría comercial para soluciones digitales	34	34
Cundinamarca	Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles	43	206
Florentino González		46	
La Belleza Los Libertadores		16	
Miguel de Cervantes Saavedra		44	
Sierra Morena		33	
Villa Elisa		24	
La Belleza Los Libertadores	Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico	35	176
Miguel de Cervantes Saavedra		28	
Pablo de Tarso		32	
Sierra Morena		53	
Villa Elisa		28	
Antonio García	Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES	67	203
Cundinamarca		29	
Florentino González		53	
Miguel de Cervantes Saavedra		34	
Villa Elisa		20	
Total		619	

*Datos extraídos conforme el primer informe para desembolso UTC/TecMD

Así las cosas, notamos que la demanda estuvo focalizada en 4 programas técnicos profesionales: Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles, Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES, Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico y el Técnico Profesional en Asesoría comercial para soluciones digitales con 206, 203, 176 y 34 beneficiarios, respectivamente.

Es importante mencionar que una vez se realizó la validación de los estudiantes que finalmente estarían viculados en el piloto de UTC se detectó que 4 estudiantes de la Institución Educativa Cudinamarca, que si bien es cierto quedaron registrados (as) en las bases de datos de la IES segun la informacion compartida por la IED en su momento, no iniciaron el proceso de formación con el TecMD, por lo cual, tampoco fueron tenidos en cuenta para el primer desembolso. De esta forma, la base de beneficiarios para el Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios – TecMD quedó registrada de la siguiente manera:

Colegios	Programas técnicos profesionales	Número de estudiantes	Total de estudiantes por programa académico
Sierra Morena	Técnico Profesional en Asesoría comercial para soluciones digitales	34	34
Cundinamarca	Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles	42	205
Florentino González		46	
La Belleza Los Libertadores		16	
Miguel de Cervantes Saavedra		44	
Sierra Morena		33	
Villa Elisa		24	
La Belleza Los Libertadores	Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico	35	176
Miguel de Cervantes Saavedra		28	
Pablo de Tarso		32	
Sierra Morena		53	
Villa Elisa		28	
Antonio García	Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES	67	200
Cundinamarca		26	
Florentino González		53	
Miguel de Cervantes Saavedra		34	
Villa Elisa		20	
Total		615	

* Datos extraídos conforme el primer informe para desembolso UTC/TecMD
* Los cuatro estudiantes de la IED Cundinamarca registraban anteriormente en los siguientes programas técnicos profesionales: uno en el Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles y tres en el Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES

En resumen, la nueva distribución se centró en 4 programas técnicos profesionales en donde 3 de ellos presentan un mayor número de estudiantes a los establecidos en el Estudio previo.

En cuarto lugar, la IES remitió un oficio el cual adjuntamos a la presente acta y que contiene la justificación de esta redistribución en el número de programas ya que se pasó de 6 técnicos profesionales establecidos en los estudios previos a 4 en la implementación de la Estrategia, esto debido a la selección que realizaron las IED de los 4 programas de formación mencionados.

Igualmente, de los 4 técnicos profesionales tenemos 3 de ellos: Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles con 205 estudiantes, Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES con 200 estudiantes y Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico con 176 estudiantes. Esto significa que en estos tres técnicos profesionales se sobrepasando los 100 cupos establecidos en los estudios previos a raíz de la mayor demanda e intereses de los estudiantes en estos 3 programas de formación.

El cuarto programa, Técnico Profesional en Asesoría comercial para soluciones digitales registra 34 estudiantes lo cual significa que está dentro de los cupos establecidos en el Estudio previo.

Es importante aclarar que la IES indicó que estas situaciones fueron informadas a la SED/Atenea.

3. Recomendación para la adición presupuestal y prórroga en la ejecución del convenio:

Contexto de la adición presupuestal:

En los estudios previos se indica: *El valor total del convenio se estimó a partir del número máximo de cupos ofertados por la IES en su propuesta económica y la distribución realizada por Atenea que corresponde a 600 cupos. De igual manera, se incluyen los costos relacionados con los aspectos complementarios del componente de formación asociados a talleres de competencias básicas, socioemocionales, habilidades emprendedoras, de orientación socio-ocupacional y acompañamiento presencial en el caso de los programas virtuales. El valor de los talleres se calculó a partir del valor máximo por taller multiplicado por el número de grupos establecidos, que para este caso corresponde a veinticuatro (24) (se calcula sobre grupos de 25 estudiantes).*

En este sentido, los 600 cupos aprobados para el TecMD tuvieron una modificación ya que se presentó una mayor demanda de los estudiantes de las 8 IED vinculadas con la IES para la implementación de la Estrategia UTC – Bogotá, por lo cual, se pasó de 600 a 615 cupos distribuidos en los 4 programas técnicos profesionales.

Justificación de la adición presupuestal:

La IES nos remitió un oficio el cual adjuntamos a la presente acta, donde nos indica:

- *En el desarrollo de las actividades de contacto inicial, algunas Instituciones Educativas Distritales (IED) presentaron solicitudes de incluir un número adicional de estudiantes teniendo en cuenta la demanda por parte de los aspirantes en el proyecto y la imposibilidad de negar el acceso a este a quienes cumplían con los requisitos y tenían la expectativa de participación en esta iniciativa de desarrollo profesional para sus proyectos de vida.*
- *En los procesos de recopilación documental de los interesados se recibió una mayor cantidad de elegibles* quedando de la siguiente manera:

IED	LOCALIDAD	# Estudiantes Asignados	No. estudiantes inscritos por la IED	Variación
Florentino González	San Cristóbal	90	99	9
La Belleza	San Cristóbal	50	51	1
Miguel de Cervantes	Usme	105	106	1
Pablo de Tarso	Bosa	25	32	7
Villa Elisa	Suba	75	72	-3
Cundinamarca	Ciudad Bolívar	60	68	8
Antonio García	Ciudad Bolívar	67	67	0
Sierra Morena	Ciudad Bolívar	120	120	0
Total		**592**	**615**	23

- En este orden de ideas, el TecMD realizó el proceso de admisión a 615 estudiantes distribuidos en los 4 programas técnicos: Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles, Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES, Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico y el Técnico Profesional en Asesoría comercial para soluciones digitales.

<u>Contexto de la prórroga en la ejecución del convenio:</u>

En los estudios previos se indica: *El plazo de ejecución del presente convenio se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.*

En este sentido, el 02 de marzo de 2022 le solicitamos a la IES la información frente a la fecha de finalización del primer semestre de 2022 a lo cual el 07 de marzo de 2022 el TecMD nos contestó que era el 23 de julio de 2022. Esto significaba que estábamos dentro de la fecha establecida en los estudios previos.

Ahora bien, en el segundo comité técnico la IES hizo mención a la posibilidad de solicitar una prórroga

a la fecha de fianlización del periodo académico 2022-1 dado que se requería de una ampliación para culminar exitosamente con las actividades académicas y demás obligaciones del Convenio.De esta manera, recomendamos la evaluación de una prórroga en el plazo de ejecución del convenio toda vez que la finalización del semestre 2022-1 se daría después del 31 de julio de 2022, fecha posterior a la estalecida en los estudios previos. Por consiguiente, le solicitamos a la IES un oficio con la justificación de esta ampliación en el plazo de finalización del primer periodo académico de 2022.

Justificación de la prórroga en la ejecución del convenio:

En el oficio que fue remitido por la IES y el cual adjuntamos a la presente acta nos manifiestan:

- *La prórroga a la que se hace referencia en el aparte anterior corresponde al hecho de los tiempos que se han requerido para el cumplimiento de las actividades académicas relacionadas con el objeto del contrato, debido a que este se inició en febrero y las actividades de contacto inicial con las IED, la socialización de la oferta con estudiantes y familiares y recopilación de la documentación inherente al proceso de inscripción, admisión y matrícula conllevaron a que el inicio de clases se diera como se relaciona a continuación:*

IED	Localidad	Fecha de inicio periodo académico
Florentino González	San Cristóbal	12 – mar
La Belleza	San Cristóbal	12 – mar
Miguel de Cervantes	Usme	12 – mar
Pablo de Tarso	Bosa	12 – mar
Villa Elisa	Suba	12 – mar
Sierra Morena	Ciudad Bolívar	12 – mar
Cundinamarca	Ciudad Bolívar	05 – mar
Antonio García	Ciudad Bolívar	05 – mar

- *Que proyectando el proceso de cursado de las asignaturas correspondientes al primer periodo académico del plan de estudios de los programas y teniendo en cuenta los periodos de vacaciones comprendidos entre el 11 y 17 de abril y las vacaciones de mitad de año, se prevé una ampliación del plazo de finalización del primer periodo académico, según se muestra a continuación:*

IED	LOCALIDAD	Fin Per Acad
La Belleza	San Cristóbal	5-sep
Florentino González	San Cristóbal	5-sep
Miguel de Cervantes	Usme	5-sep
Pablo de Tarso	Bosa	5-sep
Villa Elisa	Suba	5-sep
Sierra Morena	Ciudad Bolívar	5-sep
Cundinamarca	Ciudad Bolívar	5-sep
Antonio García	Ciudad Bolívar	5-sep

Recapitulando lo mencionado en este numeral 3, la IES termina certificando lo siguiente:

- *Los 615 estudiantes (los 600 adjudicados por el contrato N° ATENEA 100-2022 y los 15 adicionales) llevaron a cabo de forma simultánea el proceso de inscripción, admisión y matrícula por articulación en los programas Técnicos Profesionales ofertados por el TecMD en el marco del contrato y conforme al Reglamento estudiantil institucional y a la normatividad vigente y, por tal motivo, no es posible diferenciar los 15 estudiantes del resto del grupo general así como tampoco hubo necesidad de realizar procesos de nivelación académica.*

- *La Fundación Politécnico Minuto de Dios – TecMD cuenta con la capacidad instalada para atender la demanda adicional de estudiantes sin afectar ninguna actividad inherente a los procesos de formación ni la calidad con la que se presta el servicio.*

De acuerdo con lo anterior, la IES solicita:

1. La ampliación presupuestal del contrato en los montos que sean requeridos para garantizar la cobertura adicional de los 15 estudiantes.

2. La ampliación del plazo de ejecución del contrato en concordancia con la planeación académica para facilitar el proceso de cursado de las asignaturas de los programas sin afectar los procesos formativos de los estudiantes y para que todas las actividades asociadas puedan desarrollarse.

4. Consideramos desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnolgía - Atenea

4.1. En el Estudio previo para el TecMD quedaron establecidos 6 programas técnicos profesionales cada uno de ellos con un cupo de 100 estudiantes. No obstante, se originó una redistribución en los programas y número de cupos la cual estuvo relacionada con la selección o escogencia que realizaron las 8 IED frente a las áreas y los programas afines a sus planes de estudio, así como una mayor demanda por parte de los estudiantes en tres de los programas de formación.

De esta manera, para el TecMD y sus 8 IED vinculadas para la implementación de la Estrategia UTC – Bogotá, quedaron 4 programas técnicos profesionales en donde 3 de ellos presentan un cupo superior a 100 estudiantes:

Programas técnicos profesionales	Total de estudiantes
Técnico Profesional en Asesoría comercial para soluciones digitales	34
Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles	205
Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico	176
Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES	200
Total	615

4.2. Teniendo en cuenta que los 6 programas técnicos profesionales del TecMD tienen el mismo valor de matrícula, esto es $960.000 como observamos en el primer cuadro del apartado 2, no hay afectación presupuestal en cuanto al resultado de pasar de 6 a 4 programas y del aumento en el número de cupos para el Técnico Profesional en Desarrollo de aplicaciones web móviles, Técnico Profesional en Operaciones de comercio electrónico y Técnico Profesional en Servicios de seguridad informática SNIES. Por consiguiente, vemos viable la redistribución efectuada en el número de programas y número de cupos.

4.3. Respecto al aumento en el número total de estudiantes beneficiarios para iniciar y continuar su proceso de formación con el TecMD, esto es pasar de 600 a 615, consideramos que este incremento es positivo para la implementación de la Estrategia UTC – Bogotá ya que significa que hubo una mayor demanda e interés por parte de los estudiantes de las 8 IED para hacer parte de este proyecto.

Expuesto lo anterior, recomendamos la modificación contractual para incluir los 15 estudiantes que están por fuera del Estudio previo pues esto contribuye al objetivo de la Estrategia en cuanto al acceso de los estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales (IED) a la Educación Superior.

Así mismo, no es oportuno romper con la expectativa y motivación que se ha formado en los 15 estudiantes adicionales frente a su vinculación en la Institución de Educación Superior (IES).

Por ende, recomendamos una adición presupuestal y/o cobertura por el monto de los 15 estudiantes adicionales y que como mencionamos anteriormente todos los programas técnicos profesionales del TecMD tienen el mismo valor de matrícula ($960.000). En este sentido, la adición presupuestal por concepto de formación – matrícula sería de $14.400.000. Así mismo, indicamos que no hay lugar a adición presupuestal por aspectos complementarios tales como el desarrollo de los talleres ni el acompañamiento presencial en el caso de los programas virtuales (No. horas).

4.4. Frente a la ampliación en el plazo de ejecución del convenio y conforme a la justificación de la IES, recomendamos analizar la solicitud de prórroga toda vez que facilita el desarrollo de las asignaturas y el cumplimiento de las actividades asociadas a estas y al Convenio. Además, no habrá cruce con las fechas de inicio del segundo semestre de acuerdo con los siguientes datos reportados por la IES:

Fecha de inicio segundo periodo académico	Curso 1
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre
5 de septiembre 2022	Del 6 de septiembre al 1 de octubre

5. En este punto se somete a consideración de los miembros del comité la deliberación sobre la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos.

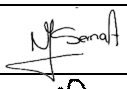
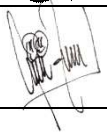
6. Conclusiones

7. Anexos

En el marco de la sesión se suministró:

- Estudio previo

- Oficio de la IES con el contexto y la justificación de la redistribución en el número de programas técnicos profesionales y número de cupos.
- Oficio de la IES con el contexto y la justificación para la recomendación de la adición presupuestal y prórroga en la ejecución del convenio.

Entidad	Nombre	Cargo	Firma
Atenea	Nini Johanna Serna Alvarado	Gerente de Educación Posmedia	
	Martha Janeth Carreño Lizarazo	Gerente de Gestión Corporativa	
TecMD	Yimi Alexander Gómez Bernal **(delegación con voz y voto)**	Director de Planeación, Desarrollo y Calidad	

Invitados

Entidad	Nombre	Cargo	Firma
TecMD	Pablo Emilio Flórez Vargas **(delegación con voz sin voto)**	Vicerrector Académico	Asistencia virtual
TecMD	Jhon Alexander Rodríguez Flórez **(delegación con voz sin voto)**	Líder de Articulación	Asistencia virtual
Atenea	Claudia Milena Reyes Benavides	Profesional especializada	Asistencia virtual
Atenea	Yineth Paola Rentería Martínez	Contratista - Profesional de acompañamiento	Asistencia virtual
Atenea	Ana Lucía Tocora Ballesteros	Contratista - Profesional de seguimiento	Asistencia virtual
Atenea	Edna Yamile Venegas Hurtado	Contratista - Profesional de operaciones	Asistencia virtual
Atenea	Stephanie Hooker Gómez	Contratista - Profesional de operaciones	Asistencia virtual

Elaborada por: Stephanie Hooker Gómez el 25 y 26 de abril y 05 y 06 de julio de 2022

FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
NIT 800.026.729-5
TV 73A 81 I 19
Tel: (57) 5800301 - Ext. 113
Bogotá - Colombia
financiera@tecmd.edu.co
https://tecmd.edu.co/

Factura electrónica de venta
No. TECM-1241

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA		
NIT	901.508.361-4	**Teléfono**	(57) 3124390664
Dirección	AV EL DORADO 66 43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-08-01	2022-08-31

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor desc.	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Educación formal - Superior formación técnica profesional - Matrícula	600.00	120,960,000.00	0.00	201,600.00	120,960,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Ciento veinte millones novecientos sesenta mil pesos m/cte

Total Bruto	120,960,000.00
Total a Pagar	120,960,000.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-31 por $ 120,960,000.00

Observaciones: 30% de 600 beneficiarios matriculados Programa Universidad en Tu Colegio UTC-Bogotá ejecutado por el Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios TecMD

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764027521791 aprobado en 20220407 prefijo TECM desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8541 Educación técnica profesional Tarifa

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CERTIFICACIÓN

EXONERACIÓN APORTES PARAFISCALES

En calidad de Representante Legal del *Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios* identificado con Nit. 901568218-5, conforme a lo estipulado en la cláusula séptima *"**Representación Legal del Consorcio**"* del documento de constitución del *Consorcio*, el cual fue modificado mediante OTROSÍ del 12 de mayo de 2022, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el *Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios* no cuenta con personal contratado, por lo tanto, se encuentra exonerado de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

P. Noé Rafael Rivera Leiva, cjm
C.C. 1.020.850.284 expedida en Bogotá
Representante Legal
Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3503323
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	10 horas de tiempo transcurrido *(28/01/2022 3:40:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ATENEA-100-2022
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Institu
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	300 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/07/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 8000267295

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	441652195

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS* ***Fecha de aprobación:*** *28/01/2022 11:08:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GERMAN BARRAGAN AGUDELO* ***Fecha de aprobación:*** *28/01/2022 1:18:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	ATENEA-100-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	819.095.900 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas para terminar	*(28/01/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2023 11:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas para terminar	*(28/01/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/01/2025 11:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 300

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(31/01/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3503323
Proveedor FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS PUBLICOS.zip	DOCUMENTOS PUBLICOS.zip	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 No 28 49 PISO 25
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Carrera 10 No 28 49 PISO 25
Código postal 111311

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 10 No 28 49 PISO 25	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.3503323
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
819.095.900,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86111500	APORTES ATENEA	1,00	UN	479.960.880,00	479.960.880,00	479.960.880,00
1	86111500	APORTES CONSORCIO	1,00	UN	339.135.020,00	339.135.020,00	339.135.020,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS PUBLICOS.zip	DOCUMENTOS PUBLICOS.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GERMAN BARRAGAN A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79945082	Guardar y notificar
Supervisor	NINI JHOANNA SERNA A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31566994	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	NINI JHOANNA SERNA ALVARADO	17 minutos de tiempo transcurrido *(28/01/2022 1:26:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GERMAN BARRAGAN AGUDELO
Expenditure Approver	GERMAN BARRAGAN AGUDELO	17 minutos de tiempo transcurrido *(28/01/2022 1:26:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GERMAN BARRAGAN AGUDELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Inversión	
		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	819.095.900
	Total	819.095.900
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☐Sí ☑No	

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	73	CDP	No validado	479.960.880 COP	479.960.880 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP	479.960.880 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	479.960.880 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GERENCIA DE EDUCACIÓN POSTMEDIA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN UTC
No. CO1.PCCNTR. 3503323 de 28 / 01 /2022/ ATENEA- 100 -2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de marzo de 2022, se reunieron las siguientes personas: **NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31566994, quien se desempeña en el cargo de GERENTE DE EDUCACIÓN POSTMEDIA, en su calidad de Supervisora y **NOE RAFAEL RIVERA LEIVA** identificado con cédula de extranjería No. 327015 obrando como representante legal de la FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS, para suscribir el acta de inicio del convenio arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No. 66 del 28 de enero 2022

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SI APLICA

No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN D/M/A	VIGENCIA DESDE D/M/A	VIGENCIA HASTA D/M/A	VALIDACIÓN	FECHA APROBACIÓN D/M/A
I-100010737	SEGUROS MUNDIAL	01/03/2022	28/01/2022	31/07/2025	PANTALLAZO PLATAFORMA	02-03-2022
I-100002303	SEGUROS MUNDIAL	02/03/2022	02/03/2022	06/08/2022	PANTALLAZO ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	02-03-2022

OBJETO: INV-7913-7 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia

Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.

VALOR: OCHO CIENTOS DIESINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($819.095.900)

PLAZO: SEIS MESES (6)

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31 de julio 2022

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Conveniente
Nombre: NOÉ RAFAEL RIVERA LEIVA

Firma del Supervisor
Nombre: NINI JOHANNA SERNA ALVARADO

Bogotá D.C., 03 de junio de 2022

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y identificado con NIT Nro. 9015682185, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 07-04-2022 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	721032225	Activo	2022-04-07

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 02-06-2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de junio de 2022, en atención a la solicitud No. 780860708.

Cordialmente,



Contact Center

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821238992

(415)7707212489984(8020) 000001482123899 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 2 1 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 73 A 81 I 19 OF 403

42. Correo electrónico juridica@tecmd.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 7 5 8 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 2 1 1 2 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 31 / 20 : 51: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA LEIVA NOE RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821238992

(415)7707212489984(8020) **000001482123899 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 2 1 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 2 2 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 2 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821238992

(415)7707212489984(8020) **000001482123899 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 2 1 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 5 0 2 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	LEIVA	NOE	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 3 5 0 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	DEVOZ	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821238992

(415)7707212489984(8020) **000001482123899 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 2 1 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 2 6 7 2 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 5 2 0 2 1 1 2 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 2 0 2 1 1 2 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/08/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901568218	EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 73 A 81 I 19 OF 403 Teléfonos: 3123075890

Dirección electrónica: juridica@tecmd.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 05/04/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 26/12/2021

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 26/12/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8541 - Educación técnica profesional

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/12/2021	C.C.	1020850284	NOE RAFAEL RIVERA LEIVA	REPRESENTANTE LEGAL
26/12/2021	C.C.	73350900	HAROLD DE JESUS CASTILLA DEVOZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

Entre **Fundación Politécnico Minuto de Dios- TecMD.**, institución de educación superior técnica profesional, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 9168 del 06 de agosto de 1987, con NIT 800.026.729-5 con domicilio en la Trv. 73A No. 81i – 19 oficina 404 en Bogotá D.C. representada legalmente en la presente diligencia, por **NOÉ RAFAEL RIVERA LEIVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.437.742, , (en adelante denominada **TecMD**), por una parte, y por la otra **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO,**
institución universitaria de educación superior, privada, sin ánimo, de utilidad común, con personería jurídica reconocida mediante resolución N° 10345 del 01 de agosto de 1990 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con NIT 800.116.217-2 con domicilio en la calle 73 B No 81B -70 en Bogotá D.C., representada legalmente por **HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ** identificado con cédula de ciudadanía No 73.350.900 de Turbana (en adelante **UNIMINUTO**, y juntamente con TecMD, **LAS PARTES**)hemos decidido celebrar el contrato de consorcio que consta en el documento que ahora se suscribe y que se rige por las cláusulas que se enuncian, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata este acto jurídico.

CLAÚSULAS

Primera. Objeto. El objeto del consorcio será la presentación de una propuesta para participar conjuntamente en el proceso, en los plazos y las condiciones requeridos en la invitación pública de conformidad con lo dispuesto en este documento, para el desarrollo delpiloto de la estrategia “Universidad en Tú Colegio Bogotá UTC ” en el marco proyecto 7689 Educación Media para el Siglo XXI” y su articulación con el nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación post-media1 en el Distrito Capital, bajo el liderazgo de ATENEA de conformidad con los convenios de asociación regulados en el Decreto 092 de 2017.

Segunda. Denominación y domicilio. -El consorcio se denominará Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios, y su domicilio será en la Trv. 73A No. 81i – 19 oficina 403 en Bogotá D.C.

Tercera. Plazo. -La duración del consorcio será el que se emplee en la ejecución del contrato, que es de 3 años contado a partir del inicio del proyecto, más el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución del contrato, incluida su liquidación. En caso de que la propuesta presentada por **EL CONSORCIO** no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática

Cuarta. Responsabilidad. -Las personas jurídicas que constituyen este consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Quinta. Capacidad. -El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto, el Representante Legal del Consorcio tendrá capacidad jurídica para contratar hasta por un valor de Tres Mil Millones de pesos M/Cte ($3.000.000.000).

PARÁGRAFO. Se hace constar que quienes suscriben este documento, disponen de atribuciones suficientes para representar a las entidades que lo conforman y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del CONSORCIO, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

Sexta. Representación Legal del Consorcio. El CONSORCIO designa como Representante Legal de éste a: Noé Rafael Rivera Leiva, identificado con la cédula de extranjería número 327.015 domiciliado en la transversal 73ª # 81 i-19 Bogotá D.C. El representante legal del **CONSORCIO** está autorizado(a) para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser seleccionado, otorgar las garantías correspondientes, representar al **CONSORCIO** judicial y extrajudicialmente, y en general tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato que se llegue a suscribir con amplias y suficientes facultades.

Se nombra Representante Legal suplente del **CONSORCIO** a **Harold de Jesús Castilla de Voz**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.73.350.900, expedida en Turbana, domiciliado en Bogotá, quien

ejercerá la representación legal, en ausencia del representante legal principal, y cuenta con las mismas facultades de éste.

Séptima. La dirección y administración del **CONSORCIO** estará a cargo de un Comité Directivo, conformado por tres (3) miembros, así: dos designados por cada una de las instituciones que conforman el CONSORCIO y un tercero elegido por consenso por los representantes legales de las instituciones. Cada miembro del Comité tendrá un voto. El Comité Directivo se reunirá por lo menos 1 vez al mes o cuando sea necesario o se requiera de manera extraordinaria, y de estas sesiones o decisiones del Comité se dejará constancia en Actas.

PARÁGRAFO PRIMERO. **FUNCIONES DEL COMITÉ**. Serán funciones del Comité las siguientes:

1) Elaborar y velar por la ejecución de las actividades contenidas en la propuesta y en el contrato, conforme con el cronograma y presupuesto del proyecto.
2) Celebrar reuniones de evaluación del avance del proyecto y presentar los informes respectivos a los representantes legales de las instituciones firmantes.
3) Llevar al día las actas y documentos que soporten las actividades y acciones ejecutadas
4) Preparar los respectivos informes técnicos y financieros del proyecto.
5) Las demás que se requieran para la buena marcha del proyecto.

Octava. Director del proyecto. Será designado por el Comité Directivo de los candidatos que presenten las entidades consorciadas. Debe implementar las políticas y decisiones adoptadas por el Comité Directivo, a su cargo se halla administración diaria de las actividades del consorcio. El director del proyecto tendrá autonomía administrativa y no podrá ser miembro principal o alterno de la junta de socios. Se designa al director de planeación, desarrollo y calidad del TecMD Yimi Alexander Gómez Bernal identificado con C.C N° 79.836.151 de Bogotá.

Novena. Obligaciones de los consorciados

1) Ejecutar las acciones inherentes a la preparación y presentación en tiempo de la propuesta, así como aquellas que correspondan al (los) contrato (s) y demás documentos en caso de resultar seleccionados. **LAS PARTES** asumirán, en las proporciones previstas, en este documento, el costo de constituir las pólizas de seguros y garantías que sean necesarias.
2) Ejecutar las obligaciones y garantizar la ejecución de todas y cada una de las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.
3) Ejercer todos los sistemas de control necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.
4) Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, de seguridad social y tributarias que sean aplicables a la materia y que obligue a cada uno de los miembros del consorcio.
5) Mantener y extender cuando sea necesario las garantías en los amparos y vigencias que exija la entidad contratante con ocasión y en los términos del proceso contractual y del contrato que deba celebrarse.
6) Participar en el proceso de liquidación del contrato y suscribir todas las actas que sean necesarias dentro del proceso contractual, incluyendo el acta de liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
7) Tramitar y obtener el RUT correspondiente ante la DIAN.
8) Las demás que sean aplicables a la materia.

Décima. Ley aplicable. -La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas.

Décima Primera. Resolución de Conflictos. Toda diferencia o controversia relativas a este acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros del CONSORCIO, se resolverá directamente entre las partes. Sin embargo, si ello no fuere posible o cualquiera de las partes involucradas en la disputa no estuviere en disposición de arreglar directamente tales diferencias, se acudirá a los mecanismos de la amigable composición, en su defecto a la conciliación, deacuerdo con las normas legales vigentes aplicable a la materia.

Décima Segunda. Convenciones futuras. -Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

Décima Tercera. Disolución y liquidación. -El consorcio se disolverá:

a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado.
b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio.
c) Por liquidación de una de las dos consorciados.
d) Por disposición judicial.
e) Por voluntad de las partes
a. Por cumplimiento del objeto contractual
b. Por las demás causales establecidas por la ley.

Décima Cuarta. Capacidad. Se hace constar que quienes suscriben este documento, disponen de atribuciones suficientes para representar a las entidades que lo conforman y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del CONSORCIO, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

Décima Quinta. Indemnidad. En caso de incumplimiento por parte de uno de los miembros del **CONSORCIO**, el integrante incumplido mantendrá indemne al otro (s), contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o seguir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados durante la ejecución del objeto del contrato, y terminado éste, hasta su liquidación.En el evento en que no se asuma por parte del integrante incumplido, debida y oportunamente la defensa del otro, ésta podrá hacerlo directamente, y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo.

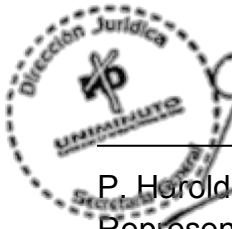
Décima Sexta. Autonomía. Cada parte mantendrá su autonomía jurídica y económica y **EL CONSORCIO** no tendrá injerencia en las actividades de cada asociado que se une temporalmente para cumplir el objeto del contrato.

Cada Parte actuará de manera independiente, en relación con la contratación del personal que emplee para el desarrollo de las actividades del proyecto y, en consecuencia, estos empleados no tendrán vinculación contractual alguna con el resto de los integrantes del **CONSORCIO**.

Décima Séptima. Cesión. Las partes acuerdan que no podrá haber cesión del **CONSORCIO** entre los miembros que lo integran o entre estos y terceros, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE.

Se firma este documento en dos ejemplares con destino a las partes, a losveintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós 2022.

P. Noé Rafael Rivera Leiva
Representante Legal
Fundación Politécnico Minuto de Dios-TecMD



P. Hurold De Jesús Castilla DeVoz,
Representante Legal
UNIMINUTO

OTROSÍ No. 2 AL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

Entre la Fundación Politécnico Minuto de Dios- TecMD, institución de educación superior técnica profesional, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 9168 del 06 de agosto de 1987, con NIT 800.026.729-5 con domicilio en la Trv. 73A No. 81i – 19 oficina 403 en Bogotá D.C. representada legalmente en la presente diligencia, por NOÉ RAFAEL RIVERA LEIVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.850.284 expedida en Bogotá, por una parte, y por la otra CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO, institución universitaria de educación superior, privada, sin ánimo, de utilidad común, con personería jurídica reconocida mediante resolución N° 10345 del 01 de agosto de 1990 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con NIT 800.116.217-2 con domicilio en la calle 73 B No 81B -70 en Bogotá D.C., representada legalmente por HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ identificado con cédula de ciudadanía No 73.350.900 de Turbana, hemos decidido celebrar el presente Otrosí teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2021, se firmó por las partes el contrato de consorcio cuyo objeto consiste en *"la presentación de una propuesta para participar conjuntamente en el proceso de selección, adjudicación, celebración y ejecución de la licitación, en los plazos y condiciones requeridos en la invitación pública y de conformidad con lo dispuesto en este documento, para el desarrollo del piloto de la estrategia "Universidad en Tú Colegio Bogotá UTC " en el marco proyecto 7689 Educación Media para el Siglo XXI" y su articulación con el nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación postmedia1 en el Distrito Capital, bajo el liderazgo de ATENEA."*

2. Que pese a lo dispuesto por el Decreto 1625 de 2016 y teniendo en cuenta que los programas técnicos profesionales desarrollados en el marco del proyecto son operados por la Fundación Politécnico Minuto de Dios – TecMD y que la totalidad de los estudiantes beneficiados están matriculados en dicha Institución, resulta pertinente establecer los parámetros para el cobro de los pagos causados en la ejecución del proyecto *"Universidad en Tú Colegio Bogotá UTC"*.

Dadas las consideraciones que se acaban de consignar, las partes encuentran conveniente, procedente y legalmente viable, proceder a la suscripción de Otrosí anunciado del contrato de consorcio, modificando la cláusula séptima y adicionar una cláusula, quedando en adelante así,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Se modifica la cláusula séptima, en el siguiente sentido:

*"**Séptima. Representación Legal del Consorcio. El CONSORCIO** designa como Representante Legal de éste a: Noé Rafael Rivera Leiva, Rector y Representante Legal de la Fundación Politécnico Minuto de Dios- TecMD, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.850.284 expedida en Bogotá, domiciliado en la transversal 73ª # 81 i-19 Bogotá D.C. El representante legal del CONSORCIO está autorizado(a) para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser seleccionado, otorgar las garantías correspondientes, representar al CONSORCIO judicial y extrajudicialmente, y en general tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato que se llegue a suscribir con amplias y suficientes facultades.*

Se nombra Representante Legal suplente del CONSORCIO a Harold de Jesús Castilla de Voz, Rector General y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO*, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No.73.350.900, expedida en Turbana, domiciliado en Bogotá, quien ejercerá la representación legal, en ausencia del representante legal principal, y cuenta con las mismas facultades de éste."*

SEGUNDA. Adicionar la siguiente cláusula al documento:

*"**Décima Octava. Facturación.** Teniendo en cuenta que el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 ya reguló este aspecto, con el fin de dar cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, las partes acuerdan que las facturas que se generen en desarrollo del proyecto se harán a nombre de la Fundación Politécnico Minuto de Dios – TecMD cuya representación legal es ejercida por Noé Rafael Rivera Leiva identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.850.284 expedida en Bogotá.*

Para facilitar el proceso de cobro y desembolso de los pagos a cargo del contratante del proyecto, se ha abierto la CUENTA CORRIENTE 721—03222-5 del Banco Itaú".

Para constancia se suscribe por las partes que intervienen, en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Dirección Jurídica UNIMINUTO Secretaría General

HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ
Representante Legal
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

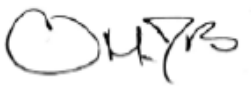
NOÉ RAFAEL RIVERA LEIVA
Representante Legal
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TECMD

CERTIFICO

Yo, **VICTOR MIGUEL TORRES BAUTISTA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.711.851, y con Tarjeta Profesional No. 99960 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD,** identificado con NIT. 800.026.729-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la institución ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y pagos de nómina exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de julio de 2022.



VICTOR MIGUEL TORRES BAUTISTA
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.711.851
TORRES BAUTISTA

APELLIDOS
VICTOR MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITES COMO REVISOR FISCAL DE FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS TEC MD



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-MAR-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019503-M-0079711851-20080704 0000763653A 1 1470003996



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
99960-T
VICTOR MIGUEL
TORRES BAUTISTA
C.C. 79710851
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
109729



IDEQS
FIRMA DEL TITULAR
19602
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
LOGOFORMAS CONM. 2922566

CONFIDENCIAL - SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE VICTOR TORRES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 8 9 6 8 0 F 9 C C C D 8 C 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MIGUEL TORRES BAUTISTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79711851 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 99960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS TEC MD identificado(a) con NIT 8000267295 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 441652195 desde el 21 de Septiembre de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Agosto de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14823795782

(415)7707212489984(8020) 000001482379578 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 6 7 2 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 73 A 81 I 19

42. Correo electrónico administrativa@tecmd.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 0 0 3 0 1	3 1 0 8 6 4 6 9 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	1 9 8 7 0 8 0 6	8 5 6 0	2 0 2 2 0 4 0 1	8 5 5 9 / 8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 20 / 07 : 55: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA LEIVA NOE RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823795782

(415)7707212489984(8020) **000001482379578 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 6 7 2 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 9 1 6 8	0 1 0 3 1 6
73. Fecha	1 9 8 7 0 8 0 6	2 0 2 1 0 6 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 7 0 8 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823795782

(415)7707212489984(8020) **000001482379578 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 6 7 2 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 5 0 2 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	LEIVA	NOE	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14823795782

(415)7707212489984(8020) **000001482379578 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 6 7 2 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 1 1 8 5 1		9 9 9 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TORRES	BAUTISTA	VICTOR	MIGUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 8 0 5 1 0		6 0 7 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DEL RIO	BRAVO	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 9 8 3 2 2	1	AUDIT CONSULTING AND ADVISORY SERVICES LTDA

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/08/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800026729	FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 73 A 81 I 19 Teléfonos: 3239758

Dirección electrónica: DIR. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/08/1987 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8541 - Educación técnica profesional

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/03/2020	C.C.	1020850284	NOE RAFAEL RIVERA LEIVA	REPRESENTANTE LEGAL
03/06/2020	C.C.	79711851	VICTOR MIGUEL TORRES BAUTISTA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-03494-2022

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA
RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El/(la) FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD (Código: 4710), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Técnica Profesional, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 9168 de 1987-08-06, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución No.1175 del 03 de marzo de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial No.10761 del 23 de noviembre de 2011, le fue ratificada una reforma estatutaria a la Escuela de Arte y Diseño de Arquitectura e Ingeniería - EAD, que condujo al cambio de denominación de Escuela de Arte y Diseño de Arquitectura e Ingeniería - EAD, por el de Politécnico Indoamericano.

Mediante Resolución Ministerial No.010316 del 04 de junio de 2021, le fue ratificada una reforma estatutaria al Politécnico Indoamericano, que condujo al cambio de denominación de Politécnico Indoamericano, al de FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
NOE RAFAEL RIVERA LEIVA	CC 1020850284 Bogota	RECTOR	ACTA 131 2022-02-16 SALA GENERAL	Desde: 2022-03-16 Hasta: 2024-03-15	2022-03-16	Activo
NOE RAFAEL RIVERA LEIVA	CC 1020850284 Bogota	REP. LEGAL	ACTA 131 2022-02-16 SALA GENERAL	Desde: 2022-03-16 Hasta: 2024-03-15	2022-03-16	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 13 dias del mes de Julio de 2022, por solicitud de FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD, según radicado RL-2022-008104.

Atentamente,



GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

11 de julio de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Corporación Universitaria Minuto de Dios, identificada con NIT. 800.116.217-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2022 y el mes de junio de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2022 y el mes de junio de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2022 y el mes de junio de 2022, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

11 de julio de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Johanna Maritza Reina Barrero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 152153-T

Señores
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Bogotá

1 de febrero de 2022

Referencia: **Cambio Revisor(es) fiscal(es)**
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.116.217-2

Estimados señores:

Me es grato manifestarles que, por motivos de reorganización interna, hemos realizado el cambio del Revisor Fiscal Principal, así:

Revisor Fiscal Principal Johanna Maritza Reina Barrero C.C. No. 52.930.166 Fecha de expedición C.C.: 22-JUN-2000 T.P. No. 152153-T	En reemplazo de	Jeison Alexander Roa Mendoza C.C. No. 1.020.748.570 T.P. No. 185104-T

Agradecemos proceder a la respectiva inscripción y ajuste del registro único tributario RUT.

Cordialmente,

Jhon Alexander Pineda
Representante Legal
PwC Contadores y Auditores SAS
Nit: 900.943.048-4
e-mail: jhon.alexander.pineda@pwc.com
Tel: 6684999 Ext. 157

Acepto el nombramiento arriba indicado:

Johanna Maritza Reina Barrero

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638593

Información de uso interno

© 2020 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

152153-T



JOHANNA MARITZA
REINA BARRERO
C.C. 52930166
RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 162527

FIRMA DEL TITULAR 77314

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 4 3 8 6 7 6 3 C F 8 9 0 0 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNA MARITZA REINA BARRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52930166 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 152153-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52930166

REINA BARRERO
APELLIDOS

JOHANNA MARITZA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

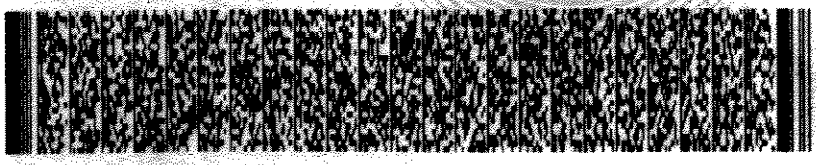
1.63 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

22-JUN-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO





A-1500116-42083972-F-0052930166-20001002 0820002784 01 093375728

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 04/08/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** con **NIT 8001162172** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550485100003667

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813706217

(415)7707212489984(8020) 000001481370621 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	UNIMINUTO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 A 81 B 70

42. Correo electrónico direccion.juridica@uniminuto.edu

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 1 6 5 2 0	2 9 1 6 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 9 3 0 1 2 6	8 5 5 9	2 0 1 2 1 0 0 1		7 0 2 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 0	1 3	1 4	1 6	1 8	2 6	4 1	4 2	5 2														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 21 / 11 : 33: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLA DEVOZ HAROLD DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 0 3 4 5	0 0 7 9
73. Fecha	1 9 9 0 0 8 0 1	1 9 9 5 0 1 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 8 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) 000001481370621 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 3 5 0 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	DEVOZ	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 4 0 8 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	GARCIA	MARIO	HENRY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	3 0 4 0 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVAUX		STEPHANIE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 7 6 4 6 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	BARRIOS	PATRICIA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 3 0 1 6 6		1 5 2 1 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REINA	BARRERO	JOHANNA	MARITZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 2 9 6 1 7		1 9 9 6 2 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GARZON	CARDENAS	NIRIA	GISSELLE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 8 0 5 1 0		6 0 7 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DEL RIO	BRAVO	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 9 8 3 2 2	1	AUDIT CONSULTING AND ADVISORY SERVICES S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 2 9 3 5 4		1 9 3 5 6 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FERNANDEZ	LOZANO	WILSON	GERARDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección: CR 4522 D 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 6 2 3 1 3 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección: CR 71224

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 3 2 2 3 4 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	

165. Dirección: CR 121821

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 5 1 4 4 1		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Lérida 4 0 8	

165. Dirección: BRR JUAN PABLOII VIA DELICIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 8 9 0 6 9 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 263649 BRR SAN BENITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 7 2 7 6 1 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 908769

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
5 3 5 9 2 8 4		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 73 A 81 B 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 6 4 4 9 2	2 0 1 9 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 1 6 5 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: TV 5 5 G 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 6 4 4 9 4	2 0 1 9 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 1 6 5 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especiali 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE BUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

165. Dirección: CL 21 SUR CR 12 C O SUR OCC

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 0 1 4 7	2 0 1 9 0 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 9 0 2 7 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 18 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 3 9 0	2 0 1 9 0 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 6 0 4 9 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 45 22 D 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 7 5 7 9 5 0 2	2 0 1 9 0 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 6 6 9 2 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: MERCADOS SOLIDARIOS MD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 81 73 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 1 4 0 9 3	2 0 1 9 0 5 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 1 6 5 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813706217

(415)7707212489984(8020) **000001481370621 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: KM 11 VIA CERRITOS SEC GALICIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 6 6 1 1 6	2 0 1 9 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 7 2 0 3 3 3 1	2 0 2 0 0 6 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: CONSULTORIO DE ATENCION PSICOLOGICA - UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 3 4 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 9 9 0 1	2 0 1 9 1 0 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 6 0 4 9 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: C R 73 A 81 B 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 1 6 5 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/06/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 73 A 81 B 70 Teléfonos: 6012916520

Dirección electrónica: dir.contabilidad@uniminuto. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/01/1992

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 27/01/1992 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 8544 - Educación de universidades

Actividad 3: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

Actividad 4: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 5: 4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
24/09/2018	C.C.	1015429617	NIRIA GISSELLE GARZON CARDENAS	REVISOR FISCAL SUPLENTE
20/08/2020	C.C.	1032429354	WILSON GERARDO FERNANDEZ LOZANO	REVISOR FISCAL SUPLENTE
20/05/2020	C.C.	19440837	MARIO HENRY CARDENAS GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL
22/06/2021	C.C.	51780510	ANGELA MARIA DEL RIO BRAVO	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/06/2022

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 800116217 | CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/02/2022	C.C.	52930166	JOHANNA MARITZA REINA BARRERO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
24/09/2018	C.C.	73350900	HAROLD DE JESUS CASTILLA DEVOZ	REPRESENTANTE LEGAL
24/02/2021	C.E.	304039	STEPHANIE LAVAUX	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RL-03430-2022

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA
RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 MAYO DE 2020

CERTIFICA:

El/(la) CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- (Código: 2829), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 10345 de 1990-08-01, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Mediante Resoluciones 1770 del 01 de abril de 2009 y 14812 del 22 de noviembre de 2012 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
HAROLD DE JESUS CASTILLA DEVOZ	CC 73350900 Turbana	RECTOR GENERAL	ACUERDO 304 2020-03-27 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2020-04-05 Hasta: 2023-04-04	2020-04-02	Activo
HAROLD DE JESUS CASTILLA DEVOZ	CC 73350900 Turbana	REP. LEGAL	ACUERDO 304 2020-03-27 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2020-04-05 Hasta: 2023-04-04	2020-04-02	Activo
MARIO HENRY CARDENAS GARCIA	CC 19440837 Bogota	PRIMER REP. LEGAL SUPLENTE	ACUERDO 349 2021-12-10 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-01-01 Hasta: 2024-12-31	2022-01-26	Activo
PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS	CC 41764663 Bogota	TERCER REP. LEGAL SUPLENTE	ACUERDO 348 2021-12-10 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-01-11 Hasta: 2025-01-10	2022-01-26	Activo
STEPHANIE LAVAUX	EX 304039 Bogota	SEGUNDO REP. LEGAL SUPLENTE	ACUERDO 314 2020-09-25 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2020-10-26 Hasta: 2023-10-25	2021-02-24	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
BELLO (Código 2841)	HAROLD DE JESUS	CC 73350900 Turbana	RECTOR GENERAL	ACUERDO 304 2020-03-27	Desde: 2020-04-05	2020-04-02	Activo

	CASTILLA DEVOZ			CONSEJO DE FUNDADORES	Hasta: 2023-04-04		
BELLO (Código 2841)	HAROLD DE JESUS CASTILLA DEVOZ	CC 73350900 Turbana	REP. LEGAL	ACUERDO 304 2020-03-27 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2020-04-05 Hasta: 2023-04-04	2020-04-02	Activo
BELLO (Código 2841)	HUBERTO OBANDO GIL	CC 9955900 Santuario	RECTOR	ACUERDO 346 2021-09-21 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2021-10-03 Hasta: 2024-10-03	2021-09-29	Activo
BELLO (Código 2841)	MARIO HENRY CARDENAS GARCIA	CC 19440837 Bogota	PRIMER REP. LEGAL SUPLENTE	ACUERDO 349 2021-12-10 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-01-01 Hasta: 2024-12-31	2022-01-19	Activo
BELLO (Código 2841)	PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS	CC 41764663 Bogota	TERCER REP. LEGAL SUPLENTE	ACUERDO 348 2021-12-10 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2022-01-11 Hasta: 2025-01-10	2022-01-19	Activo
BELLO (Código 2841)	STEPHANIE LAVAUX	EX 304039 Bogota	SEGUNDO REP. LEGAL SUPLENTE	ACUERDO 314 2020-09-25 CONSEJO DE FUNDADORES	Desde: 2020-10-26 Hasta: 2023-10-25	2021-02-24	Activo

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 7 dias del mes de Julio de 2022, por solicitud de UNIMINUTO UNIMINUTO, según radicado RL-2022-007423.

Atentamente,



GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.- Colombia.
www.mineducacion.gov.co - Conmutador: +57(1) 2222800.